



PERÚ

Ministerio
De Salud

Procuraduría Pública

“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”

“Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria”

06 JUN. 2013

OFICIO N° 6364-2013-PPS/MINSA

Señor Doctor
CARLOS BADA MANCILLA
DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

Presente.-

Asunto : Remito estado situacional de procesos arbitrales

Referencia : Oficio N° 770-2013-DG-HEP/MINSA

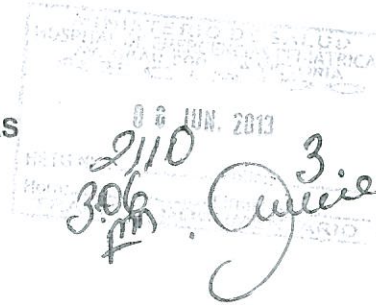
Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez dar respuesta a lo requerido por su despacho, mediante el oficio señalado en la referencia, remitiéndole en el anexo que se adjunta, el estado actual de los procesos arbitrales seguidos con el Hospital de Emergencias Pediátricas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



ERMITAÑO SUMARAN SAAVEDRA
Procurador Público del
Ministerio de Salud
Reg. C.A.L. N° 12571





PERÚ

Ministerio De Salud

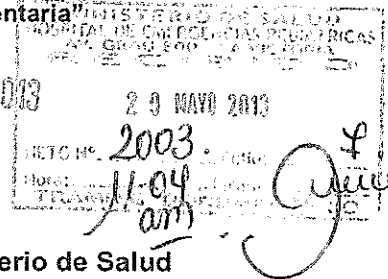
Procuraduría Pública

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"

"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

OFICIO N° 5966-2013-PPS/MINSA

Señor Doctor
CARLOS A. BADA MANCILLA
Director General del Hospital de Emergencias Pediátricas del Ministerio de Salud
Presente.-



Asunto : Remito Estado situacional de Procesos Judiciales seguidos con el Hospital de Emergencias Pediátricas

Referencia : Oficio N° 689-2013-DG-HEP/MINSA

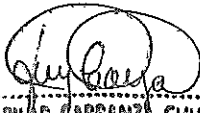
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitirle el Estado Situacional de los procesos Judiciales en los que se encuentra como parte – demandante o demandada – el Hospital de Emergencias Pediátricas.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




JENNY DEL PILAR CARRANZA CHUNGA
Procuradora Pública Adjunta
Ministerio de Salud
CAL: 44698

ESTADO DE PROCESO ARBITRALES DE LA UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS

Nº	MATERIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO	MONTO DE PRETENSION (SOLES)	ESTADO ARBITRAL
1	ARBITRAJE	CONSORCIO VICTORIA	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	CONTRATO DE OBRA "EJECUCIÓN DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ALMACÉN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS, ALMACÉN GENERAL Y ARCHIVO DE HISTORIAS CLÍNICAS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS DISA Y LIMA CIUDAD (SNIP N° 91121)"	399,180.36	CON FECHA 10 DE MAYO DE 2013 EL TRIBUNAL ARBITRAL EMITIÓ EL LAUDO ARBITRAL DE DERECHO, DECLARANDO FUNDADA LA PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y SEXTA PRETENSÓN DE LA DEMANDA. CON FECHA 24 DE MAYO LA PPS SOLICITÓ AL TRIBUNAL LA INTEGRACIÓN DEL LAUDO ARBITRAL SIENDO QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 11 DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2013, EL TRIBUNAL CORRIÓ TRASLADO DEL ESCRITO A LA EMPRESA DEMANDANTE. A LA FECHA SE ENCUENTRA PENDIENTE QUE EL TRIBUNAL ARBITRAL EMITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE NUESTRO RECURSO.
2	ARBITRAJE	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	ROALSA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	CONTRATO DE OBRA "SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO (SNIP N° 78765) Y SERVICIO DE EMERGENCIA (SNIP N° 64707) DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS DISA Y LIMA CIUDAD"	2,760,491.55	MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 14 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2013 EL TRIBUNAL ARBITRAL DECLARÓ CONCLUIDA LA ETAPA PROBATORIA, POR LO QUE CONCEDIÓ A LAS PARTES EL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS Y CONCLUSIONES FINALES. HABIENDO PRESENTADO LA PPS, CON FECHA 18 DE ABRIL DE 2013, SUS ALEGATOS, EL TRIBUNAL ARBITRAL TUVO POR PRESENTADO LOS MISMOS Y PROGRAMÓ AUDIENCIA DE INFORMES ORALES PARA EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2013 A HORAS 11 A.M.
3	ARBITRAJE	EMPRESA PROTECCION Y RESGUARDO S.A. - PROTSSA	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	CONTRATO N° 14-2011-OL-HEP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	16,307.7 (DESCUENTOS INDEBIDOS) Y 20,000 (INDEMNIZACIÓN)	CON FECHA 08 DE ABRIL DE 2013, LA PROCURADURÍA PÚBLICA PRESENTA ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA. MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1, NOTIFICADA A LA PPS EL 27 DE MAYO, EL ÁRBITRO ÚNICO DISPUSO PROGRAMAR AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PARA EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2013 A HORAS 10:00 A.M.

